



Ayuntamiento de  
**LOS MOLINOS**

# BANDO

**D. Antonio Coello Gómez-Rey,  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de  
Los Molinos (Madrid)**

## HACE SABER:

Que por Decretos de Alcaldía de fechas 25 de enero y 06 de marzo de 2017 se han aprobado los padrones correspondientes al ejercicio 2017 de los siguientes tributos:

- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA y RÚSTICA.
- TASA DE BASURAS Y TASA DE VADO PERMANENTE.

Dichos padrones se encuentran a disposición del público en la Recaudación de este Ayuntamiento durante un plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOCAM, de conformidad con lo establecido en el art. 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 14.2c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Este anuncio tiene carácter de notificación colectiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento de todo el vecindario.

**EL ALCALDE,**

(Firmado digitalmente según inscripción que figura en el lateral del presente documento)

HASH DEL CERTIFICADO:  
0643FD0E9B667E2396B528740E99E7911BEBBDC73

FECHA DE FIRMA:  
13/03/2017

PUESTO DE TRABAJO:  
Alcalde-Presidente

NOMBRE:  
Antonio Coello Gómez-Rey

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarpetaCiudadano> - CSV: 28460IDOC276FF873DD033534A7

